

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 27 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504718.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

I° La solicitud de cond	onación, Formulario 26	67, Folio N°1504718,	, presentada por	doña DENISE
ORREGO FLORY, RU	de fecha	27 de marzo de 2023,	la cual es parte	integrante de la
presente resolución, media	ante la que solicita el otorga	amiento de una condona	ción especial total	de los intereses
penales aplicados en el Fo	rmulario 21, Folio N°5	1416930.		

 2° . - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, Folio N°51416930, correspondientes a:

90% de interés penal 0% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR. DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico:							
Notificación Res. Ex. SII N°1504718 de 27-03-2023.							
			Providencia,				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			